

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso es responsable del tratamiento de sus datos personales conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, a través del Departamento de Administración de Personal, cumple las disposiciones administrativas relativas al empleo o cargo, tales como el cumplimiento de los requisitos legales para la contratación y el pago de sueldos, salarios y prestaciones, historial laboral de los servidores públicos, cumplimiento de requisitos fiscales, administrativos y presupuestarios, altas, bajas y enteros en materias de seguridad social y fiscales, identificación y localización del servidor público para fines laborales, administrativos y jurídicos, entradas y salidas del personal, entre otros, con el propósito de que usted conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa sobre la finalidad del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular y son:

- a) Finalidad principal de tratamiento: Generar contrato de relación de trabajo, integrar la plantilla del personal, crear expediente laboral, para el cumplimiento de las disposiciones administrativas que rigen al TESSFP, como realizar la determinación de la base gravable para las aportaciones a ISSEMYM, gestionar la apertura de una cuenta de nómina en la Institución que determine el Tecnológico, generar comprobantes de pago, cumplimiento de disposiciones fiscales y enteros de impuestos retenidos, emisión de constancias laborales, administrativas y de identificación, entre otras,

Dentro del expediente laboral, se contemplan medidas especiales de protección en lo relativo al estado de salud y eventuales incapacidades, derivadas de riesgos de trabajo o enfermedades no profesionales.

- b) Finalidades secundarias: Se hace de su conocimiento que los datos personales proporcionados de manera interna también serán utilizados para efectos de control interno, auditoría, fiscalización y, eventualmente, fincamiento de responsabilidades y atención de asuntos contenciosos, administrativos, judiciales y/o laborales, así como todos aquellos que deriven de la relación laboral-administrativa entre el servidor público y el TESSFP, tales como seguridad institucional, seguridad en el trabajo, servicios y prestaciones, entre otros. Finalmente, su información debe ser conservada para fines de seguridad social y de histórico laboral.



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense”.

Respecto a la transferencia de datos personales se informará: Que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

Por lo que los mecanismos y medios que estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran su consentimiento, se puede manifestar en el área responsable de recabar la información el Departamento de Administración de Personal, cabe señalar que la presente Base de Datos Personales realiza transferencia de datos personales únicamente de aquellos necesarios para la gestión correspondiente: Cuentas para depósito, Plantilla de Personal, Plantilla PRISMA ISSEMYM, Expediente de Nómina, Reporte de Plazas, SIFI nómina y Expedientes de Servidores Públicos del TESSFP, conforme a lo que señala el aviso de privacidad integral.

La o el titular de los datos podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de los mismos, para ello es necesario que presente su petición por escrito para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) a la Unidad de Transparencia del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, con domicilio en Av. Instituto Tecnológico s/n Ejido de San Felipe, C.P. 50640, San Felipe del Progreso, Estado de México.

Para mayor información cerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección: [tessfp.edomex.gob.mx](http://tessfp.edomex.gob.mx), en el apartado de Transparencia.